



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

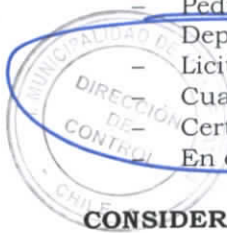
MAT: Adjudica Propuesta Pública.

Decreto Alcaldicio N° 7.588.-

Monte Patria, 12 de Junio del 2017.-

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 1.892, de fecha 24.05.2017, emitido por DIDECO - Unidad de Deportes y recreación;
- Licitación Pública N° 3000-69-L117;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 09.06.2017;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 09.06.2017; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:



CONSIDERANDO:

- Pedido de materiales N° 1.892, emitido por DIDECO- Unidad de Deportes y recreación, Solicitando la compra de copas y medallas.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "copas y medallas", al proveedor Sonia Angélica Robinson Hechtle, R.U.T. N° [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 937.720 (novecientos treinta y siete mil setecientos veinte pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.24.01.008.003.000 "dideco premios trofeos, copas y otros", Área de gestión 5.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL

RLC/BBR/IFJ/da
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



[Firma]
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

